

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 047 / E-047

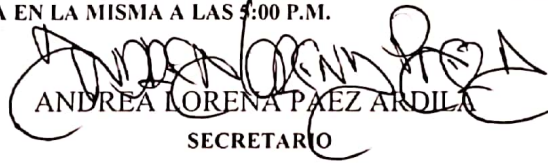
Fecha: 17/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2019 00639	Verbal	JOHN EDWIN CORTES CAUSIL	LEIDY FERNANDA VALENCIA MARTIN	Sentencia de Primera Instancia RECONOCER el dominio pleno y absoluto de los señores Leidy Tatiana Cortes Ostos y Jhon Edwin Cortes Causil. ORDENAR a la señora Leidy Fernanda Valencia Martin, RESTITUIR el inmueble. RECONOCER en favor de los señores Leidy Tatiana Cortes Ostos y Jhon Edwin Cortes Causil por concepto de frutos civiles. RECONOCER en favor de la señora Leidy Fernanda Valencia Martin por concepto de mejoras implantadas. Como consecuencia de lo anterior CONDENAR a los señores Leidy Tatiana Cortes Ostos y Jhon Edwin Cortes Causil, a pagar	16/04/2024	
1100131 03 025 2021 00395	Ejecutivo Singular	TERREROS COMERCIAL S.A.S	OPENUEVO INVERSIONES S.A.S.	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	16/04/2024	
1100131 03 025 2021 00519	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MARCO JAIME AGUDELO SALAZAR	Auto ordena comisión Acreditado como se encuentra el embargo de la cuota parte del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-807047, de propiedad del demandado, se decreta su secuestro. Dispone citar acreedor hipotecario.	16/04/2024	
1100131 03 025 2021 00519	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MARCO JAIME AGUDELO SALAZAR	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	16/04/2024	
1100131 03 025 2023 00350	Ejecutivo Singular	SHIRLEY ROSARIO GONZALEZ- RUBIO COLINA	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA	Auto decide recurso El despacho se abstiene de conceder el recurso de apelación solicitado por la parte demandante. Por Secretaría remítase el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de esta ciudad, a través de la Oficina de Reparto	16/04/2024	
1100131 03 025 2024 00137	Interrogatorio de parte	MULTIOBRAS BTA	EDGAR AUGUSTO MONROY	Auto admite demanda ADMITE la presente solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE como prueba extraprocesal. Se señala el día veintiuno de agosto de 2024 a las nueve de la mañana.	16/04/2024	
1100131 03 025 2024 00143	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ELIANA MARIA MONTOYA RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/04/2024	
1100131 03 025 2024 00154	Abreviado	ROSA ARISMENDY MARTINEZ	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Auto rechaza demanda Rechaza por falta de competencia. Propone conflicto negativo de competencia. Remítase el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala Civil	16/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2024 00171	Verbal	CAMPUS NARANJA EMPREDADORA S.A.S	ALBERT HUMBERTO SABOGAL SALAZAR	Auto admite demanda	16/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO